

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8817 *TEJAS PÉREZ GARCÍA, S.A.*

El Consejo de Administración de la compañía ha acordado, en la sesión del pasado día 30 de marzo de 2013, convocar a los accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará en el domicilio social de la compañía sito en Bailén, provincia de Jaén, en el camino del Pozuelo s/n, el próximo día 6 de julio de 2013, a las 11:00 horas, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente Orden del día:

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, correspondiente al ejercicio 2012, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2012.

Tercero.- Someter a debate la actuación llevada a cabo por los distintos miembros del consejo de administración y, en su caso, cese y nombramiento de nuevos consejeros.

Cuarto.- Modificación relativa a la remuneración de los miembros del órgano de administración de la compañía, y la adaptación del precepto estatutario correspondiente a la nueva Ley de Sociedades Capital, mediante la modificación que resulte procedente según propuesta de modificación realizada por el órgano de administración de la compañía así como el informe escrito con justificación de la misma en los términos previstos en el artículo 286 del TRLSC.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de la modificación del artículo 13º de los Estatutos Sociales, referente a las Juntas Generales.

Sexto.- Otorgamiento de facultades para llevar a cabo cuantas actuaciones fueran necesarias para la ejecución, elevación a público e inscripción de los anteriores acuerdos.

Séptimo.- Redacción, lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

En virtud del artículo 272 de la LSC, cualquier socio puede obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 287 de la LSC se hace constar el derecho que corresponde a todos los socios de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación propuesta, y el informe sobre la misma, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Bailén, provincia de Jaén, 20 de mayo de 2013.- El Presidente del Consejo de Administración, don Mariano Pérez García.

ID: A130032337-1

cve: BORME-C-2013-8817